

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD

RLG/BBF/RAB-DIR/PMG



DECRETO EXENTO N° 2291 /

RETIRO, **15 JUL. 2014**

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

DECRETO

1. PAGUESE, a la funcionaria **EDITH PRADENA VALLEJOS**, RUT. 16.120.475-7, Bioquímico, Categoría A 15, la suma de \$17.000.- (diecisiete mil pesos) correspondiente a inscripción por asistir a curso "SIS-Q" realizado el 09 de Julio de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
R E T I R O



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Dirección Cesfam
- ✓ Encargado de Finanzas
- ✓ Archivo RR.HH.